

una nave próxima a la anterior, destinada a almacén, cubierta de uralita, su superficie construida de 100 metros cuadrados. El resto de la superficie de la finca donde se encuentran enclavadas las dos naves, no construidos está destinado a uso propio de las mismas, y los linderos de las naves son la propia finca donde se encuentran enclavadas en la parte no edificada.

Segregados 457 metros cuadrados de solar y 124 de nave industrial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia, Uno, al libro 110 de la sección 7ª, folio 76 vuelto, finca 9.057.

Dado en Murcia, a veintitrés de marzo de mil novecientos noventa.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 4018

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

Don Mariano Espinosa de Rueda Jover, Magistrado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en los autos de declarativo menor cuantía número 922/89, seguidos a instancia de Ginés Huertas Cervantes, S.A., contra Sara Pérez Garrido y cónyuge (artículo 144 R.H.), se ha dictado resolución en la que se acuerda la publicación del presente, para citar y emplazar a doña Sara Pérez Carriedo y cónyuge (artículo 144 R.H.), para que dentro del plazo de diez días comparezca ante este Juzgado, debidamente asistidos de Letrado y Procurador a fin de usar de su derecho haciendo constar que las copias de demanda y documentos se hallan en la Secretaría de este Juzgado, con apercibimiento de que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho y serán declarados en rebeldía.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en forma a doña Sara Pérez Carriedo y cónyuge (artículo 144 R.H.), expido el presente para que surta los efectos oportunos, y su publicación.

Dado en Murcia, a treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 4028

AUDIENCIA PROVINCIAL ALMERÍA

EDICTO

Por el presente se cita, llama y emplaza al acusado Juan Alonso García Torrente, nacido el día 24 de febrero de 1967, en Vélez Rubio (Almería), hijo de José e Isabel, soltero, obrero, vecino de Aguilas (Murcia), con domicilio en c/ Calabardina, nº 23, con D.N.I. 75.222.623, para que dentro del término de diez días comparezca ante esta Audiencia a responder de los cargos que contra el mismo aparecen en las diligencias previas del procedimiento abreviado nº 936/88, procedente del Juzgado de Instrucción de Vera, seguidas por robo y tenencia ilícita de armas, con el apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Al propio tiempo se interesa de las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura del mismo, que será ingresado en prisión por dicho procedimiento a disposición de esta Audiencia Provincial.

Dado en Almería, a 28 de marzo de mil novecientos noventa.— El Presidente.— El Secretario.

Número 4019

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

El Ilmo. Sr. don Mariano Espinosa de Rueda Jover, Magistrado Juez del Juzgado Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 6 de junio de 1990, a las 12 horas, se celebrará primera subasta pública en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 676/85, instados por el Procurador Sr. Jiménez Martínez, en representación de Supermercados Crespo, S.A., contra Banco de Vizcaya, representado por el Procurador Sr. Macilla Onate, y contra Eurovivienda, S.A., y José Carespo Martínez.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C., y demás preferentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose estos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 4 de julio de 1990, a las 12 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y por el 75 por ciento del precio de tasación; si esta también fuese declarada desierta se señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo, el día 4 de septiembre de 1990 a las 12 en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta

Local comercial en planta baja, con entrada por la calle Generalísimo 101, hoy calle Mayor, 95; superficie construida ciento doce metros y sesenta y dos decímetros cuadrados, útil ciento siete metros diez centímetros cuadrados, linda: derecha entrando, por portal de entrada y local número dos; izquierda, Casino, y fondo, local número tres. Cuota 6 enteros y 71 centésimas. Inscrita al libro 188, folio 19, sección 11ª, finca 8.915, inscripción 8ª Valorada en 3.360.000 pesetas.

Se hace extensivo el presente edicto a los fines de notificación de los señalamientos de subasta a los demandados rebeldes.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia, a veintidós de marzo de mil novecientos noventa.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 4180

INSTRUCCIÓN SAN JAVIER

Cédula de notificación

En el juicio de faltas número 281 de 1988, tramitado por este Juzgado sobre daños en tráfico, se ha practicado la preceptiva tasación de costas que asciende a la suma de 66.964 pesetas.

De la misma se da vista al condenado Manuel Fernández Moreno, que se halla en ignorado paradero a fin de que en el término de tres días la impugne o proceda a su cobro, advirtiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

San Javier, a 29 de marzo de 1990.— El Secretario.